



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC(XXXVI)/21
23 de julio de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO-SEXTO PERÍODO DE SESIONES
Del 20 al 23 de julio de 2004
Interlaken, Suiza

DECISIÓN 2(XXXVI)

**NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR
PARA LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE 2004-2006**

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Tomando nota de las disposiciones de los Artículos 7, 17 y 27 del Reglamento Financiero y de Proyectos de la OIMT,

Decide designar a la firma "Grant Thornton – ASG Audit Corporation, Tokio" para llevar a cabo la auditoría de la contabilidad de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) durante tres años consecutivos comenzando con la contabilidad del ejercicio económico del 2004, y que la recontractación anual de esta firma auditora estará sujeta al desempeño satisfactorio de la misma. El pago total, incluidos los gastos de menudeo u otros costos adicionales si los hubiere, no deberá exceder el cincuenta por ciento de la cotización presentada originalmente a la Organización.

* * *